



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo social número 23 de Madrid, se siguen autos de ejecución forzosa número 45 de 2015, a instancias de doña Wendy Jaqueline Cruz Franco, frente a don Elías Belbunan Benchimol y doña Evelyn Eidelman Dobrinznsky, sobre ejecución forzosa de título judicial.

Que en esta fecha de 20 de mayo de 2016 se ha dictado decreto de insolvencia, que está a disposición de los ejecutados en la Secretaría de este Juzgado, contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días y recurso directo de revisión en el plazo de tres días, respectivamente.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Elías Belbunan Benchimol y doña Evelyn Eidelman Dobrinznsky, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de mayo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/20.102/16)

